

EL CRISTIANO

AÑO I

TEMUCO, MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE DE 1895.

NÚM. 23

No temais, porque, he aquí, os doy nuevas de gran gozo, que será
á todo el pueblo: que os es nacido hoy *SALVADOR, QUE ES EL SEÑOR,*
EL CRISTO, en la ciudad de David. Y esto os será por señal: hallaréis al
niño envuelto en pañales, echado en el pesebre. Y repentinamente apareció con
el angel multitud de ejercitos celestiales, que alababan a Dios y decían: Gloria
en las alturas a Dios, y en la tierra paz y a los hombres buena voluntad.

NATIVIDAD DE JESÚS

1 Este dia recuerda al hombre
El divino Autor de su sér;
Y el amor grande, imponderable,
De un Dios que se iguala con él.

CORO.

En dulce loor, con amor, alabemos
Al Niño-Dios, que hoy nace en Belén;
El Redentor viene á salvar la tierra,
Feliz mortal, celebra al sumo bien.

2 A salvarnos el mismo Verbo
Del cielo hubo de bajar.
Y tomando la carne humana,
Su sangre por nos derramar.

3 ¡Qué dicha, qué bien, qué ventura
Gozas, tierra, en esta ocasion!
Nace aquel que al orbe gobierna,
Movido por su compasion.

4 A su ejemplo seamos humildes.
Mansos, siguiendo nuestro Rey;
Para con El gozar dichosos
La gloria por siglos. Amen.

Anónimo

1 Pastores ¡ qué voz portentosa
En los cíntornos de Belén,
Anáneianos la nueva grande!
Escuchad al celestial tren:

CORO.

Gloria en las alturas del cielo
A tí, Señor Dios de bondad!
Salud y paz en este bajo suelo,
Paz al mortal de buena voluntad!

2 Id; hallaréis en el pesebre
Un infante en pobre pañal;
Postraos, adorad, pastores,
Es el Hijo del Inmortal.

3 Con los pastores y los magos,
Llenos de júbilo y fervor,
Al Niño-Dios en el pesebre
Entonemos cantos de amor.

CORO.

Gloria en Su bajeza inefable
Al Autor de la redención!
El Redentor viene á salvar la tierra;
Rindo á sus piés, dichoso, el corazón.

PROGRAMA DEL SERVICIO DE NOCHE BUENA en la CAPILLA CRISTIANA de Temuco.

- 1º Doxología—por un coro de niños.
- 2º Oración.
- 3º Himno Bellas Palabras de Vida—por E. D.
- 4º Salutación—por el pastor.
- 5º Himno—*Yo soy la vida*, tres voces.
- 6º Declamación—Julio C. Ortega.
- 7º Himno—Gozo—coro de niños.
- 8º Declamación—Carmela Fries
- 9º Himno—La Patria mejor, trio:
- 10º Declamación—Benigna Ganga.

- 11º Himno por tres personas—Coro de Belén.
- 12º Declamación—Emma Ortega.
- 13º Himno—La mansión Celestial—coro de niños
- 14º Declamación—La Energía—J. M. Quiroz.
- 15º Himno—Dios me ve—B. Ganga, J. C. Ortega.
- 16º Discurso—La Pascua—Inocencio Romero.
- 17º Himno—Ven a Cristo—por coro de niños.
- 18º Himno—Gloria a Dios—tres voces.
- 19º El Salvador está aquí—E. D.
- 20º Bendición.

EL CRISTIANO

PUBLICACION SEMANAL bajo los auspicios de la Iglesia Cristiana de TEMUCO

Agradeceremos toda colaboracion tendente a la difusion de la Buena Nueva, y pedimos proteccion a todos los amantes del Evangelio.

Precios de suscripcion para Chile;

Por un año \$ 2.00

Por seis meses 1,00

para el extranjero, un año 3,00

Regamos a nuestros abonados se sirvan favorecernos el importe de sus suscripciones. Hemos recibido hasta la fecha:

segun listas anteriores \$ 214,30

Beraf n Gutierrez, Temuco... 1,00

Quirio Riveros, 2,00

Suma hasta hoy, 217,30

El importe de las suscripciones i donativos puede dirigirse al administrador G. Noel HENRY,

Casilla 14.—Temuco.
sea en estampillas de correo, jiro postal, o letra sobre el Banco de Chile en esta.

Hace pocos meses se ensayaba, en Belgica si no me equivoco, un *cñon de cuero* cuyo inventor es un Fr. Latilipe; asistian a los ensayos una comision de oficiales de artilleria y el representante del inventor; se acordó hacer el ensayo empezando desde la carga simple, e ir aumentando la carga de polvora y proyectiles progresivamente hasta alcanzar el maxínum de resistencia.

Los ensayos empezaron: Primer cañonazo, ademan de sorpresa del representante del inventor.

Fué creciendo su admiracion a medida que se sucedian los ensayos, a tal punto que fué evidente para todos, cuando se disparó el ultimo cañonazo, que él mismo era de todos los asistentes el que menos confianza habia tenido en el buen exito de la empresa, y valor del invento.

El administrador de «EL CRISTIANO» se ha encontrado, preciso es confesarlo, en la misma situacion que el representante del Sr. Latilipe.

El Cristiano cumple hoy medio año de existencia!!!

En estos 6 meses ha recibido \$ 217,30—y gastado mas de 800 pesos, incluso la compra de utiles.

Hace 6 meses, empezó por una hojita del tamaño del papel de carta, y fué creciendo hasta tener hoy

6 páginas de tamaño doble.

Cerca de 10.000 ejemplares de «El Cristiano» han sido repartidos gratuitamente hasta hoy.

Contra todas las previsiones humanas, «El Cristiano» ha vivido;— «El Cristiano» vivirá, a pesar de haber reducido sus precios de suscripcion y aumentado progresivamente su formato.— Vivirá «El Cristiano», porque ha encontrado simpatías, y hoy posee personal y utiles que hacen su publicacion la más economica posible.

«El Cristiano» vivirá, pero necesita ayuda, y rogamos a nuestros amigos, ya que han aceptado desinteresadamente el cargo nos consigan suscripciones, pues creemos como ellos que nuestra humilde publicacion está llamada a ser un predicador eficaz en esta querida patria Chilena.

SECCION DE NIÑOS

Continuación

LA GORRA DE LOS DESEOS

Entonces la señora arrimó su silla al fuego, e invitando a los niños a sentarse al rededor de ella, sacó de su faltriquera una hoja de papel blanco, la dobló en forma de una gorra, y dijo, "Esta es la gorra de los deseos. Uds. se la pondrán y verán para lo que es buena. ¿Quién será el primero que se la pondrá?" La señora le puso la gorra a Carlota, y le dijo: "Piensa que es lo que deseas?"

"Pero lo que yo deseo ¿lo obtendré realmente?" dijo Carlota.

"Puede ser" respondió la señora; "mañana por la mañana lo sabremos."

"Entonces," dijo Carlota, "yo deseo un vestido de muselina con cintas de seda."

"Muy bien" dijo la señora; "Quien viene después?"

"Yo, yo, grito Juanito, quitando la gorra de la cabeza de su hermana, y poniéndosela a sí mismo; "yo deseo un caballito de madera."

"Ahora yo," dijo Eduardo, "dame la gorra. Yo deseo un látigo de cochero. Ahora, Luisa, te toca a ti."

"Yo deseo una muñeca de cera, con pelo rubio y ojos azules," dijo Luisa.

"Todos Uds. han pedido ya," dijo la señora, "menos Carlos. Luisa, dale la gorra a Carlos."

"Gracias, querida señora," dijo

Carlos; "pero la suplico a Ud. que no se incomode si no me pongo la gorra."

"Pues tú te la debes poner," dijo Juanito, tomándola de la mesa, y colocandosela en la cabeza.

Carlos se la quitó prontamente, y la volvió a poner en la mesa. La señora se quedó sorprendida, y aproximándose a Carlos le dijo, "¿Qué significa esa conducta; porque no quiere Ud. jugar con nosotros?"

"Señora, trávez a Ud. no le gusta si yo se lo digo; y yo no quiero incomodar a Ud.," respondió Carlito.

Yo quiero saberlo, dijo la señora mostrando disgusto.

"Mi pobre mamá, cuando estaba viva" dijo Carlos, "acostumbraba decirme, que no debia desechar sino la bendicion de Dios; y me enseñó, 'Busca primero el reino de Dios, y su justicia.' Y ésta es la razon porque no me gusta ponerme la gorra."

La señora no quedó tan agrada da como debia quedar con la respuesta de Carlito y le ordenó que se fuese a la cama inmediatamente.

Carlos se fué a su cuarto; sus mejillas estaban humedecidas con sus lágrimas, y su corazón se hallaba muy triste. Le venia a la imaginacion el que había tenido un papá, que le consolase cuando estaba triste, y una querida mamá, que enjugase sus lágrimas; pero aun le quedaba un consolador, a quien podia ir libremente.

(Continuará)

LUCES I SOMBRA

Continuación

Pasé 4 años en el seminario de S. P. d'A. Rejentado por sacerdotes del clero seglar de la diocesis de Ch., el establecimiento estaba lejos de ser un instituto modelo de enseñanza, pero respondía de una manera suficiente a los fines propuestos. Era superior entonces el abate G. con quien conservé hasta su muerte relaciones amistosas. El cuerpo de profesores se componía de echo a diez sacerdotes y dos laicos; de estos últimos uno nos daba una lección de musica vocal de vez en cuando, y el otro una hora todas las semanas nos enseñaba a saltar de la mejor manera; esto era gimnástica. Añadía lecciones de andar y paseo formal, y hasta algo de baile.

Cuanto a los sacerdotes, se repr.

tian las diferentes clases del curso de humanidades. Creo que la mayor parte de ellos carecian de título universitario, pues en 1877, cuando el ministerio Ferry votó la nueva ley universitaria, el colegio estuvo a punto a punto de cerrarse por no tener director competente conforme a la ley.

Anexo al seminario existia un colegio de enseñanza secundaria especial para los jóvenes que se preparaban a las carreras sociales.

Entre los profesores tengo un recuerdo de especial cariño para el abate Muilland, y uno que otro de los jóvenes sacerdotes que se sucedieron en el seminario en los 50 meses que frecuenté los cursos.

Cuanto a los estudios, solo ahorra pocos meses, vine a entender la filosofía del sistema romanista. El orden de las clases era uniforme; 1º un rezo en latín por el profesor. 2º recitación de un versículo del Evangelio de San Lucas, en latín. (Una vez por semana)

3º Una versión del latín ó del griego al francés de cierto número de líneas de una obra de la literatura pagana: "De viris illustribus"—"Tácito"—Virgilio—Horacio etc.—Homero, Sofocles, Eurípides, Jenofontes, etc.

4º Una lección de gramática de los varios idiomas antiguos.

5º De vez en cuando, una lección de aritmética, geografía o historia antigua.

Hoy día guardo todavía un grato recuerdo de esos estudios de Roma y de la Grecia antigua. Mientras se penetró de esas pinturas elegantes del paganismo. Cuando después recibí las primeras órdenes de la clericatura, yo encontraba muy sencillo que los santos de la Iglesia papal hubiesen reemplazado en sus nichos a los dioses paganos, que el agua bendita tomase el lugar del agua lustral, que los obispados de Roma hubiesen tomado no solo el lugar, pero hasta el nombre de los Sumos Pontífices de la Roma pagana. Encontraba maravilloso que el Papa fuese rey de reyes en reemplazo de los emperadores anticristianos de Roma, y todo esto me fortalecía en mi creencia románista:

Había estudiado, traducido ó leído más de 10.000 páginas de literatura pagana, mientras apenas se me había

enseñado ocho capítulos del Evangelio de S. Lucas no estudiado ni explicado, sino de memoria, dos capítulos al año i en latín.

Esta era la preparación a los estudios teológicos.

Esta era la preparación al sacerdocio.

Y es la preparación que recibe mas o menos todo candidato al ministerio de la palabra de Dios en la iglesia romana.

(Continuara)

Crónica

Continuación de nuestra relación de los hechos ocurridos en Temuco, el domingo 1º de diciembre, y Apreciaciones de la Prensa.

La última parte del telegrama ha sido rectificada como sigue:

S.S.E.E. "de LA LEI"

Mi telegrama del 4º del presente publicalo en LA LEI del 5º debe ser entendido como sigue: Noche asalto me presenté intendencia pidiendo garantías. Se me manifestó estaba en cama Intendente, expuesta mi reclamación mandó decir sentía altamente lo ocurrido i recurriese justicia ordinaria pues autoridad administrativa no podía intervenir en hechos consumados. Momentos después un cabecilla Circulo Católico se apersonó a Intendencia solicitando garantías. Mas tarde se vió a esta autoridad en la calle acompañada de dicho cabecilla

Inocencio Romero Pozo, abogado.

RECLAMACIONES DIPLOMÁTICAS.

(*La Voz de Temuco.*)

A los ministros acreditados en Chile, de Norte América de España de Francia han dirigido algunos súbditos de dichas naciones, pidiendo interponga la correspondiente reclamación diplomática, a fin de que la acción de la justicia no sea ineficaz al investigar los vergonzosos hechos ocurridos el domingo 1º con motivo del asalto por una turba a la capilla protestante y colegio norte americano.

Lamentamos los hechos ocurridos, por cuanto ellos dan una muy triste idea de la cultura y respeto al derecho ajeno que se guarda en nuestro pueblo, y el que quedará de manifiesto ante los representantes de naciones extranjeras.

ACTOS OFICIALES

SUCESOS DE TEMUCO

Sesión del 3 de diciembre 1895—Cámara de senadores.

El señor Walker M. —Llama la atención de los señores Ministros hacia algo grave que ha ocurrido en Temuco

Varios soldados del 3º de línea, al mando de oficial, atropellaron el círculo católico allí establecido, maltratando a algunos de los concurrentes i apresando a doce o catorce de los caballeros asistentes. En seguida, tuvo lugar una especie de persecución por las calles.

Se permite recomendar una pronta investigación de los hechos. Ha recibido sobre el particular telegramas de personas que le merecen completa fe.

El señor Renjifo (Ministro del Interior)—Por su parte, recibió un telegrama del vecino don José María Carrasco sobre el allanamiento a que se refiere el señor senador, que según este telegrama se hizo sin orden del intendente.

En el acto dió orden al intendente de investigar lo ocurrido.

El señor Toro (Ministro de Justicia) El ministerio de su cargo no ha recibido comunicación alguna al respecto.

Continuación en el anexo.

IGLESIA CRISTIANA

SERVICIO DE PREDICACIÓN: los viernes i domingo, a las 8 P.M.

SERVICIO DE ORACIÓN: los miércoles, a las 8 P.M.

ESTUDIO BÍBLICO: los domingos a la 1 P. M.

ESPERIENCIAS CRISTIANAS: los domingos, para hombres, a las 9 A. M.;

para señoras, a las 2 i media P.M.

TEMPERANCIA

El objeto con que fueron formadas las varias Sociedades de Temperancia fué con el de impedir al pueblo de beber *demasiado*. En una de aquellas sociedades se predijo un sermón sobre temperancia, que fué publicado después. Un anciano que le hubo leído, fué preguntado una vez acerca de lo que pensaba respecto de dicho sermón, y respondió en los términos siguientes: "Yo debiera pensar que la intemperancia lle-

vada á exceso una cosa funesta." Así lo pensaron muchos, especialmente si el exceso era cometido por la juventud. Ella causó aprehensiones de que esa maldad había de recaer sobre ellos en la vida futura; pero tales aprehensiones tuvieron lugar, no por la naturaleza de los licores, sino por la cantidad que debió haberse usado. El padre proveía los licores, bebia él mismo y les daba á sus hijos, previniéndoles que no bebiesen *demasiado*. Hombres fueron elegidos y autorizados para vender licores para el bien público. Vendieron, enviciaron á muchos on la embriaguez, y cuando morían les ayudaban á enterrarles; despues tomaban su propiedad por cuenta de deudas de bebidas, y mandaban su prole a la casa de huérfanos para que fuese soportada por el público. Ministros predicaron contra la embriaguez, bebiendo al mismo tiempo del veneno de los ebrios, dando de esta manera un ejemplo que a sus oyentes les agradaba seguir. Un hombre despues de haber oido una vez un sermon de consejos contra la embriaguez, durante un intervalo pasó a la taverna opuesta a la iglesia; y mientras batia su vaso de licor dijo: "Nosotros hemos tenido hoy un sermon excelente. Beber como algunos hombres lo hacen, es una cosa abominable, pero tomar un poco ahora i otro despues," (como él había hecho a menudo, y se preparaba a repetirlo en aquel momento,) "yo pienso que hace bien a un hombre." Así, pues mostró su sinceridad con sus mismas acciones. Otro hombre pensó lo mismo; mientras que, en muchos lugares, de diez que beben, uno va a parar al sepulcro, y mas de la tres cuartas partes de toda la pobreza, crímenes, y miserias de un pueblo, han sido ocasionadas por el uso de los licores.

AVISOS

SOCIEDAD DE TEMPERANCIA DE TEMUCO.

Esta sociedad celebra sesion cada quince dias, los jueves a las 8 P. M.

Las sesiones son públicas i se invita a todos.

IMPRENTA MODERNA
CASILLA 1142.—SANTIAGO
TARJETAS DE VISITA
IMPRESAS
EN TIPO MUY ELEGANTE
A PRECIOS
SUMAMENTE BARATOS
TARJETAS DE FELICITACION para
año nuevo, \$ 1.40 el ciento; *doradas*.
\$ 1.60.
Debe escribirse el nombre en le-
tra mui clara para evitar equivoca-
ciones.

Fábrica Nacional de Sacos de Papel
Moneda, 131. Santiago
Ajente en Temuco:
G. Noel Henry, Casilla 14

LA PROPAGANDA
de la Reforma Social
Periódico mensual, Fundado
en 1888, independiente de todo
partido, secta, sociedad o agrupación,
destinado a promover lo que es ver-
dadero, lo que es justo, lo que es
puro, lo que es amable i de buena
fama; listo a denunciar con espe-
cial franqueza lo que hai en la so-
ciedad i en las religiones de opre-
civo, disolvente i corruptor.

SE PUBLICA UNA VEZ AL MES
Suscrición por un año: ... 1 peso.
Se puede remitir la suscripción por
correo postal o estampillas de franqueo,
a la orden del Editor, MANUEL
ANTONIO ARCE, casilla del correo,
número 519.

Agente: G. Noel HENRY, Temuco.

LA ESTRELLA DE CHILE

—○—
COMPAÑIA NACIONAL
de
SEGUROS
Contra Incendios i Riesgos
MARITIMOS
—○—

OFICINA HUERFANOS 46-D. SANTIAGO.
CAPITAL: \$ 2.000,000
Ajentes en Temuco y Lautaro:
Salvador Bustos y Hnos.

LA CINTA AZUL

PERIÓDICO MENSUAL

Publicado bajo los auspicios de la
SOCIEDAD DE TEMPERANCIA
DE SANTIAGO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

UN AÑO \$ 0.50

NÚMERO SUELTO 5

MANIFESTACION DE MINA

Temuco, veintidos de noviembre
de mil ochocientos noventa i cin-
co.—Ante este Juzgado se ha presen-
tado una solicitud que con su pro-
veido es como sigue.—Señor Juez
Letrado de Minas.—Osvaldo Bustos
en compañía de don G. Victorino
Sepúlveda vecinos de Temuco, a US.
respetuosamente espongo: que en el
cerro denominado Caumillel terre-
no Fiscal ocupado por los indígenas
Quidel existe un manto de los óxi-
dos ferrujinosos o ferróxido de hie-
rro, cuya muestra acompaña al pre-
sente escrito extraídos del referido
manto, cuyos deslindes son: por el
Norte, con el camino que conduce
del lanchadero frente a la estación
del ferrocarril a la montaña del O-
riente que pasa por la propiedad del
Señor A. Subercaseaux; por el Po-
niente, con el camino que pasando
por el Sur del cordon de cerros deno-
minado Conombueno, une las pre-
siones del indígena Rafael Bargos
con la de los Quideles; por el Orien-
te, la quebrada que separa el Caui-
millel de la casa del indígena Juan
Alberto Quidel; i por el Sur, un por-
tesuelo.—El Allanamiento se encuen-
tra a cuarenta i cinco metros mas o
menos, al sureste del ángulo que
forman los dos caminos indica-
dos.—Deseando explotar este manto
de óxido que denominaremos «Isa-
bel.»—A Ustá suplico: se sirva con-
cederme las pertinencias que me
conce de la lei, como descubridor
en cerro desconocido, reservándome
el derecho de titularlos en la rectifi-
cacion correspondiente.—Es Justicia
Osvaldo Bustos.—Se me presentó
este escrito hoy a las cuatro pasado
meridiano.—Temuco, noviembre
veintiuno de mil ochocientos noven-
ta i cinco.—J. Oyarzun Tellez, secre-
tario.—Temuco, noviembre veintidos
de mil ochocientos noventa i cinco.
—Registrese i publíquese.—Gasmuri
Albano.—Oyarzun Tellez, secre-
tario.—El mismo dia notifíquese
a don Osvaldo Bustos.—Osval-
do Bustos.—Oyarzun Tellez secreta-
rio.—Conforme. Di copia Doi fé.

Temuco, veintidos de Noviembre
de mil ochocientos noventa i cinco.

J. Oyarzun Tellez
secretario

EL CRISTIANO

TEMUCO, Miércoles 25 de Diciembre de 1895.

Anexo al NÚM. 23

SOCIEDAD DE TEMPERANCIA DE TEMUCO

A todos nuestros amigos y conocidos:

«AMIGOS: vosotros sois pobres i miserables, en cuerpo, alma i circunstancias. Vuestras familias i amigos sufren por vuestra locura. Vosotros no teneis paz aqui, ni tampoco la tendreis en tiempos venideros. Todo esto procede del engañoso hábito de embriagados. ¿Se os ha dicho que el uso de licores os haria bien? *Eso es una mentira, inventada i propagada solo con la esperanza de ganaros vuestro dinero.* Juzgad del bien que ese vicio os ha hecho, por los efectos que de dia en dia, ha producido en vosotros mismos. Huid de las casas públicas como si fuesen una plaga, i de la compañía de ebrios, como si fuesen una quadrilla de bandidos.

«Amigos, nosotros fuimos borrachos tambien, i mas de una vez estuvimos en la misma condición miserable en que vosotros estáis ahora. Nosotros somos por ahora felices, nuestras mujeres están bien, nuestros hijos se ven previstos de todo; nosotros gozamos de mejor salud i nos hallamos en mejores circunstancias; tenemos paz, i no habrá uno que pueda explicar las delicias que disfrutamos después que hemos venido a ser miembros permanentes de la Sociedad de Temperancia.

«Mientras que nosotros no rehusamos ningun género de alimento o beber de aquellos que Dios ha dado al hombre, nos abstemos de beber todo veneno desleido i fabricado para asesinar al género humano i usurpar las grandezas de nuestro país. Nosotros hemos visto nuestro engaño, i hoy no bebemos ni cerveza, vino, aguardiente, ron, coñac, ni ninguna clase de licores fermentados. En la bebida no hai seguridad, ni para vosotros, ni para nosotros, sino abolién-

dola enteramente. Venid pues vosotros los ebrios, asistid a nuestras juntas, resolvéos a romper los grillos de la intemperancia, i determinaos a ser libres para siempre.»

Siguen las firmas:

Indalecio Romero, presidente
G. Noel Henry vice presidente.
José María Quiroz, secretario.
Juan José 2º. Muñoz, tesorero.
Serafin Gutierrez, pro secretario.
Pedro J Rojas,
Rómulo Reyes,
José N. Urbina,
J. Ignacio Inostrosa.
Pablo Saldaña,
Luis Henry,
Inocencio Romero,
Agustín Gallardo,
Andrés Avila,
Virginia Sanhueza,
Juana Urbina,
Baldomero Gangas,
Francisco Ortega,
Roberto Olave,
Viviana Sanhueza.
Delfina Valladolid

Crónica

Continuacion de nuestra relación de los hechos ocurridos en Temuco, el domingo 1º de diciembre, y Apreciaciones de la Prensa.

Continuacion

TELEGRAMA

(Del Diario Oficial)

De Temuco, 4 de Diciembre, a las 5 horas P. M.—Señor Ministro del Interior: —Respecto del denuncio de don José María Carrasco, puedo decir a U.S. lo siguiente:

En noche Domingo último, varios individuos formaron desórdenes en capilla protestante perturbando oficio que ahí se celebraba, dispararon piedras contra edificio y rompieron unas mamparas vidrios.

Cuando esos individuos, al retirarse de la capilla evanjélica, pasa-

ban por hotel Francia, situado cerca de la capilla, se oyeron tres tiros de revolvers

Juez letrado señor Gazmuri, que se encontraba en hotel, me pidió verbalmente el auxilio de la fuerza de linea, ratificando despues su pedido por medio de oficio.

El comandante don Túlio Padilla no ha intervenido en la prestacion de la fuerza, pues se encontraba en el campo con permiso de la Comandancia Jeneral de Armas.

El juez me pidió esa fuerza por encontrar ineicaz la de policia.

Don Maximiliano Morel, secretario de la comision radicadora de indijenas, fué aprehendido por orden judicial porque se le hacia figurar entre directores de desordenes, pero fué puesto luego en libertad en vista de explicaciones que dió.

El juez me dice que para aprehender al señor Morel, no se ha violado ningún domicilio privado, pues fué tomado en la calle.

De los demás individuos presos, unos fueron tomados en el lugar del desorden y otros en el local Círculo Católico, adonde se habian refugiado.

Todos se encuentran en libertad y se continua el sumario.

N. Tendicau.

"LA CRUZ DEL SUR"

Nos hubiese gustado dar a nuestros lectores la narracion del periódico pechoño y su apreciacion sobre los hechos a que nos referimos.

Al fin y al cabo, cuando ya empezaba yo [inocente de mí] a creer, que les restaba siquiera algo de pudor, 17 dias despues, nos llegó «La Cruz del Sur» con un editorial sumamente interesante.

Para dar a nuestros lectores una idea de la imaginación fecunda del

vada á exceso una cosa funesta." Así lo pensaron muchos, especialmente si el exceso era cometido por la juventud. Ella causó aprehensiones de que esa maldad había de recaer sobre ellos en la vida futura; pero tales aprehensiones tuvieron lugar, no por la naturaleza de los licores, sino por la cantidad que debió haberse usado. El padre proveía los licores, bebia él mismo y les daba á sus hijos, previniéndoles que no bebiesen *demasiado*. Hombres fueron elegidos y autorizados para vender licores para el bien público. Vendieron, enviciaron á muchos on la embriaguez, y cuando morían les ayudaban á enterrarles; despues tomaban su propiedad por cuenta de deudas de bebidas, y mandaban su prole a la casa de huérfanos para que fuese soportada por el público. Ministros predicaron contra la embriaguez, bebiendo al mismo tiempo del veneno de los ebrios, dando de esta manera un ejemplo que a sus oyentes les agradaba seguir. Un hombre despues de haber oido una vez un sermon de consejos contra la embriaguez, durante un intervalo pasó a la taverna opuesta a la iglesia; y mientras batia su vaso de licor dijo: "Nosotros hemos tenido hoy un sermon excelente. Beber como algunos hombres lo hacen, es una cosa abominable, pero tomar un poco ahora i otro despues," (como él había hecho a menudo, y se preparaba a repetirlo en aquel momento,) "yo pienso que hace bien a un hombre." Así, pues mostró su sinceridad con sus mismas acciones. Otro hombre pensó lo mismo; mientras que, en muchos lugares, de diez que beben, uno va a parar al sepulcro, y mas de la tres cuartas partes de toda la pobreza, crímenes, y miserias de un pueblo, han sido ocasionadas por el uso de los licores.

AVISOS

SOCIEDAD DE TEMPERANCIA DE TEMUCO.

Esta sociedad celebra sesion cada quince dias, los jueves a las 8 P. M.

Las sesiones son públicas i se invita a todos.

IMPRENTA MODERNA
CÁSILLA 1142.—SANTIAGO
TARJETAS DE VISITA
IMPRESAS
EN TIPO MUY ELEGANTE
A PRECIOS
SUMAMENTE BARATOS
TARJETAS DE FELICITACION para
año nuevo, \$ 1.40 el ciento; *doradas*,
\$ 1.60.

Debe escribirse el nombre en letra muy clara para evitar equivocaciones.

Fábrica Nacional de Sacos de Papel
Moneda, 131. Santiago
Ajente en Temuco:
G. Noel Henry, Casilla 14

LA PROPAGANDA
de la Reforma Social
Periódico mensual, Fundado en 1888, independiente de todo partido, secta, sociedad o agrupación, destinado a promover lo que es verdadero, lo que es justo, lo que es puro, lo que es amable i de buena fama; listo a denunciar con especial franqueza lo que hai en la sociedad i en las religiones de opresivo, disolvente i corruptor.

SE PUBLICA UNA VEZ AL MES
Suscripción por un año: ... 1 peso.
Se puede remitir la suscripción por correo postal o estampillas de franqueo, a la orden del Editor, MANUEL ANTONIO ARCE, casilla del correo, número 519.

Ajente: G. Noel HENRY, Temuco.

LA ESTRELLA DE CHILE
—○○—
COMPAÑIA NACIONAL
de
SEGUROS
Contra Incendios i Riesgos
MARITIMOS
—○○—

OFICINA HUERFANOS 46-D. SANTIAGO.
CAPITAL: \$ 2.000,000
Ajetes en Temuco y Lantano:
Salvador Bustos y Hnos.

LA CINTA AZUL
PERIÓDICO MENSUAL
Publicado bajo los auspicios de la
SOCIEDAD DE TEMPERANCIA
DE SANTIAGO
TARIFA DE SUSCRIPCIONES
UN AÑO \$ 0.50
NÚMERO SUENO 5

MANIFESTACION DE MINA

Temuco, veintidos de noviembre de mil ochocientos noventa i cinco.—Ante este Juzgado se ha presentado una solicitud que con su proveido es como sigue.—Señor Juez Letrado de Minas.—Osvaldo Bustos en compañía de don G. Victorino Sepúlveda vecinos de Temuco, a US. respetuosamente espongo: que en el cerro denominado Caniumillel terreno Fiscal ocupado por los indígenas Quidel existe un manto de los óxidos ferruginosos o ferróxido de hierro, cuya muestra acompaña al presente escrito extraídos del referido manto, cuyos deslindes son: por el Norte, con el camino que conduce del lanchadero frente a la estación del ferrocarril a la montaña del Oriente que pasa por la propiedad del Señor A. Subercaseaux; por el Pioniente, con el camino que pasando por el Sur del cordon de cerros denominado Conombueno, une las presiones del indígena Rafael Burgos con la de los Quideles; por el Oriente, la quebrada que separa el Caumillel de la casa del indígena Juan Alberto Quidel; i por el Sur, un portesuelo.—El Aserramiento se encuentra a cuarenta i cinco metros mas o menos, al sureste del ángulo que forman los dos caminos indicados.—Desciendo esplotar este manto de óxido que denominaremos «Isabel.»—A Ustia suplico: se sirva concederme las pertinencias que me concie de la lei, como descubridor en cerro desconocido, reservándome el derecho de titularlos en la rectificación correspondiente.—Es Justicia Osvaldo Bustos.—Se me presentó este escrito hoy a las cuatro pasadas meridianas.—Temuco, noviembre veintiuno de mil ochocientos noventa i cinco.—J. Oyarzun Tellez, secretario.—Temuco, noviembre veintidos de mil ochocientos noventa i cinco.—Regístrese i publíquese.—Gasmuri Albano.—Oyarzun Tellez, secretario.—El mismo dia notifíquese a don Osvaldo Bustos.—Osvaldo Bustos.—Oyarzun Tellez secretario.—Conforme. Di copia Doi f6.

Temuco, veintidos de Noviembre de mil ochocientos noventa i cinco.

J. Oyarzun Tellez
secretario

redactor de la hoja aludida, hé aquí un corto resumen.

Los protestantes son unos masones; los masones son unos radicales—los radicales son unos protestantes.

—“La Razón” y “La Voz de Temuco” son periódicos liberales, por tanto son masones, por tanto son protestantes. Los han acusado por artículos que no era abusivos, y no se dió lugar a la acusación, por cuyo motivo, protestan los miembros del círculo editor de “La Cruz del Sur” contra la justicia, y contra la sociedad entera.

—“El Cristiano” ha hecho en sus columnas y por quince veces seguidas una pregunta a la que no han podido contestar los interesados, y un miembro del Círculo llamado Católico, sin haber leído siquiera el periódico por temor de escomulgarse, lo acusó, y no se dió lugar.—

Por fin, Temuco entero es protestante, pues los liberales, demócratas, radicales son todos protestantes—y los miembros del círculo también protestan.

Colega, los miembros del círculo con razon protestan por los abusos que Ud. comete con ellos. El editorial de domingo pasado demuestra que Ud. pierde pie—Un buen consejo de amigo que le puedo dar: Aproveche Ud. el fin del año para cerrar su imprenta, ... sin ruido.... nadie protestará....

fin

INTENDENCIA DE CAUTÍN

COPIA.—Juzgado de Letras.º 154
Temuco, diciembre 14 de 1895.

En una acusación entablada por el Ministerio Público en contra del periódico “La Cruz del Sur”, el primer jurado con fecha de hoy pronunció el siguiente veredicto: Ha lningar aformacion de causa.— Lo digo a Us. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la ley

de 17 de setiembre de 1872.— Dios guarde a Us.—A Gasmuri Albano.—Al Señor Intendente de la Provincia.—Temuco, 14 de diciembre de 1895.—Nº. 266 Publique.—Anótese.—N. Tondreau Marcial Lois Solar, secretario.

Juzgado de Letras.—Nº. 157.—Temuco, 19 de Diciembre de 1895

—A las 10 de la mañana díl dia de hoy, tuvo lugar la reunión del jurado que devia resolver sobre la acusación entablada por el Ministerio Público en contra del periódico «La Cruz del Sur»—Aquel tribunal presenció el siguiente veredicto: —Temuco, 19 de diciembre de 1895. Reunido en la sala del juzgado el segundo jurado nombrado para conocer de la acusación hecha por el ministerio público al periódico «La Cruz del Sur», que se edita en esta ciudad, se nombró presidente a don Aleide Figueroa y despues de deliberar sobre dicha acusación el jurado declaró: es culpable en tercer grado por infracción del inciso 3º. del artículo 3 de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta, habiendo habido tres votos por el primer grado y uno por el segundo.—Aleide Figueroa L. Pedro 2º. Vergara.—Daniel Uribe T.—R(Quiroz A.—D. 2º. Ibaeache—Adolfo Walper.—José María Zarita.—Domingo Gerda P.—Clodomira Villar.—Lo digo a US. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la ley de 17 de setiembre de 1872.—Dios gue. a US.—A. Gasmuri Albano.—Al señor Intendente de la provincia.— Temuco 19 de Diciembre de 1895 —número 300.—Publíquese.—Anótese. N. Tondreau.—Marcial Lois Solar.»

* * *

Temuco, 19 de Diciembre de 1895

Este juzgado con fecha de hoy, ha dictado la resolución que copio: «Vistos: el señor Promotor Fiscal con el oficio num. 399 del señor comandante Jeneral de armas» de la provincia, entabla acusación en contra del periódico «La Cruz del Sur» que se edita en esta ciudad por los conceptos iujuriosos consignados en los periódicos adjuntos y en contra del Comandante del Rejimiento de Húzares don Tulio Padilla.—Tuvo lugar el comparendo para el sorteo del primer jurado con asistencia del señor Promotor Fiscal y el editor del periódico aludido don Bartolo Cifuentes.

Designado el jurado haber lugar a formacion de causa. Con el escrito de fé se presentó don Bartolo Cifuentes esponiendo que el autor del artículo acusado es don Salustio Troncoso, quien en el mis-

mo escrito acepta la responsabilidad del acto y ratifica todo es hecho por el editor de La Cruz del Sur.—En el comparendo de diez y siete del presente se designó el jurado que debe pronunciarse sobre la acusación,

Este tribunal reunido con fecha de hoy dictó la siguiente resolución: «Es culpable en tercer grado por infracción del inciso 2º. del artículo 3 de la ley sobre abusos de la libertad de imprenta, ha de imprenta, habiendo habido tres votos por el primer grado y uno por el segundo» Con lo relacionando teniendo presente el veredicto del juzgado y lo dispuesto en los artículos 3º. inciso 2º. 4º. inciso final y 27 de la ley de 17 de setiembre de 1872 condenó a don Salustio Troncoso, por infracción de la ley de imprenta, a pagar una multa de trescientos pesos a beneficio municipal. Si no pagare dicha multa en el acto de su notificación sera conducido a la cárcel pública y sufrirá una prisión correspondiente a un dia por cada cinco pesos. Anótese y tráseribase al señor Intendente de la Provincia.—Gasmuri Albano.—Oyarzun Tellez, secretario.—Lo que tráseribo a US. ed cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley de 17 de setiembre de 1872—Dios gue a US.—Gasmuri Albano.—Temuco, 19 de Diciembre de 1895.—núm. 301 Publíquese Anótese N. Tondreau. Marcial Lois Solar secretario.

HYMNO

(traducido del inglés)

Oh Estrellas lucentes de belleza,
Brillad esta noche con blandez!

Jehova de amor,

En persona de su hijo,

Viene él con regocijo,

El bendito señor!

Lustrosas planetas, vos miradme

A ese misterio, contempladme

A su natividad.

Desciende impoluto

Mi Jesus, sin atributo,

Ni llor de Deidad

Cantadle, cantadle, vos las huestes

Del cielo a su Rey.—Porqué te maestres

Por manera tan vil?

A los cielos suba el coro;

Ensalzadle en son sonoro,

Todos hombres, varonil.

“Al Dios de los cielos sea la gloria,”

En tonos perfectos dan la justicia

Los cantores del Señor;

Y al eco cantan todo

Corazon y ser a modo

De este orbe leoy.

TYPOGRAPHIE FRANÇAISE a L'ASTOR